

Objetivo

El Premio Nacional de Química Andrés Manuel del Río, tiene como finalidad hacer un reconocimiento público nacional a la labor realizada por profesionales de la Química que hayan contribuido de manera extraordinaria a elevar la calidad y el prestigio de la profesión Química en México, de acuerdo a los objetivos de la Sociedad Química de México, A.C.

SOCIEDAD QUÍMICA DE MÉXICO, A.C.

Barranca del Muerto No. 26 Col. Crédito Constructor, Deleg. Benito Juárez.

C.P. 03940, México, D.F.

Tels: 56 62 68 37 y 56 62 68 23

www.sqm.org.mx

admon@sqm.org.mx

Fecha Límite para la Recepción de Candidaturas

17 de abril de 2015

Ganadores a partir del año 2000

Decelis Contreras, Rafael †	2000
Miranda Ruvalcaba, René	2000
Terrones Maldonado, Mauricio	2000
Viramontes Brown, Ricardo	2000
Bárzana García, Eduardo	2002
Ebrard Maure, Jorge	2002
Manero Brito, Octavio	2002
Aguilar Rodríguez, Enrique	2003
Delgado Lamas, Guillermo	2003
Dosal Gómez, María Antonia	2003
Cabrera Ortiz, Armando †	2004
Salmón Salazar, Manuel de Jesús	2004
Urbina Bolland, Víctor Manuel	2004
Vázquez Dávila, Filiberto	2004
Álvarez Toledano, Cecilio	2005
Hinojosa Martínez, Antonio	2005
Méndez Stivalet, José Manuel	2005
Villarreal Treviño, Juan Antonio	2005
Ogawa Murata, Takeshi	2006
Gojón Zorrilla, Gabriel	2007
González Martínez, Ignacio	2007
Tamariz Mascarúa, Joaquín	2007
Gázquez Mateos, José Luis	2008
Reza García, José Clemente	2008
Barraza Ortega, Guillermo	2009
Bazán Navarrete, Gerardo Rafael	2009
Vela Amieva, Alberto Marcial	2009
Berea Lagarda, Gustavo Adolfo	2010
Cea Olivares, Raymundo	2010
Farfán García, José Norberto	2010
García Alejandre, Juventino José	2010
Cervantes Rodiles, Sergio Enrique	2011
Martínez, Roberto	2011
Rojas Hernández, Alberto	2011
Ríos Castañeda, Camilo	2011
Solorza Fera, Omar	2011
Leyva Ramos, Elisa	2012
Ancheyta Juárez, Jorge	2012
López Bolaños, Víctor Manuel	2012
Hernández Ortega Alfredo	2013
Barba Behrens Norah	2013
Mata Essayag Rachel	2013
Zuccolotto Palacios Héctor Manuel	2014
Castro Martínez Francisco Miguel de Jesús	2014
Gracia Fadrique Jesús	2014

Este premio ha sido otorgado desde 1964

La Sociedad Química de México, A.C.

CONVOCA

Premio Nacional de Química “Andrés Manuel de Río”



“La Química nos une”

Edición 2015

Sociedad Química de México, A. C.

Convoca a:

- Las Instituciones Educativas y de Investigación
- Asociaciones de Profesionales
- Cámaras de la Industria Química
- Industrias Químicas
- El Sector Paraestatal o Estatal vinculado con la Química
- Sus socios, Divisiones Académicas y Secciones Locales

A proponer candidatos al Premio Nacional de Química Andrés Manuel del Río 2015, en las áreas:

Académica

- a) Investigación
- b) Docencia

Tecnológica

- a) Desarrollo Tecnológico

REQUISITOS PARA LOS PROFESIONALES ELEGIBLES

Área académica

Haber contribuido de manera notable al avance general del conocimiento en el ejercicio de la profesión Química, en actividades de investigación científica o tecnológica o haber desarrollado de forma sobresaliente labores de educación y formación profesional en el área de la Química en México. Ser miembro, con por lo menos 3 años de actividad, de la Sociedad Química de México, A.C.

Área Tecnológica

Haber participado de manera destacada en el desarrollo de nuevas tecnologías, que hayan encontrado aplicación relevante en la industria química nacional. Ser miembro, con por lo menos 3 años de actividad, de la Sociedad Química de México, A.C.

Quedan excluidos de esta convocatoria

- Los miembros del jurado.
- El Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero y Protesorero del Comité Ejecutivo Nacional de la SQM.
- Los Presidentes y Vicepresidentes de las Secciones Locales de la SQM.
- Las personas que hayan recibido este premio en cualquier área.

Integración del Jurado

Serán miembros destacados de la comunidad científica, académica e industrial, designados por los más importantes organismos e instituciones para representarlos. En la página de la SQM podrá consultar las instituciones que integran el jurado.

Procedimiento

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, dirigidas a la Sociedad Química de México, A.C., en atención al Presidente o Presidente Electo Nacionales y entregadas en la sede oficial de esta Sociedad, Barranca del Muerto No. 26 (esquina Hércules), Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, México, D.F., conteniendo los siguientes documentos:

- Semblanza que destaque la trascendencia de la obra de candidato, específicamente en el área que se propone (original y copia impresos y un formato electrónico (USB o CD).
- Indicar el área en que se propone al candidato.
- Currículum Vitae del candidato, conteniendo la información que se describe en el apartado correspondiente en original y copia impresos, y uno en formato electrónico (USB o CD).
- Anexos de documentación probatoria en versión electrónica. La documentación proporcionada es confidencial y de uso exclusivo para los jurados del Premio.

A través de su Presidente o Presidente Electo Nacionales, la Sociedad Química de México, A.C., tendrá la función de recabar la información requerida y hacerla plenamente disponible a los jurados.

Los Currícula Vitarum y semblanzas, se enviarán a los miembros del jurado 15 días naturales, antes del día de la votación.

La documentación probatoria quedará depositada en las oficinas de la Sociedad Química de México, A.C., pudiendo ser consultada por el jurado, antes y durante la votación. Esta documentación será devuelta a los candidatos.

Los premios se entregarán durante los congresos anuales de la Sociedad Química de México, A.C. Consisten en una medalla con la efigie del Químico Andrés Manuel del Río y una placa alusiva.

Los premiados en el presente certamen, deberán impartir una Conferencia Plenaria en los Congresos que organiza esta Sociedad durante el 2015. Dicha conferencia, permitirá a la comunidad química conocer la calidad de la obra de cada galardonado.

El jurado tendrá facultades para otorgar un premio en cada sub-área (investigación, docencia y desarrollo tecnológico). Su fallo será inapelable y podrá declarar desierto el premio si lo juzga conveniente.

Se recomienda a cada miembro del jurado declinar su participación, cuando juzgue que un conflicto de intereses le impida ejercer su voto dentro de las más cabales normas éticas.

El voto del jurado será libre, secreto e inapelable.

Será prerrogativa del jurado, resolver por acuerdo general, aquellas situaciones que no sean previstas en esta convocatoria.

En la página de la Sociedad Química de México, A.C. se podrán consultar los detalles de la información requerida.

www.sqm.org.mx

Fecha límite para recibir candidaturas en las oficinas de la Sociedad Química de México, A.C. 17 de abril de 2015

